

“Queremos un servicio de urgencias digno, sin martirizar al profesional”

Luis González, presidente del COF de Madrid, encabeza su segundo y último mandato con el reto de aprobar la nueva Ley de Ordenación Farmacéutica

CARMEN TORRENTE

mctorrente@unidadeditorial.es

Este miércoles, 9 de mayo, Luis González tomará posesión oficial como presidente del COF de Madrid, tras ser su candidatura la única presentada. Se trata de su segundo y último mandato, ya que los Estatutos no permiten más de dos legislaturas en el mismo puesto: “Yo ya estuve dos años de secretario, ahora dos de presidente y, luego, ya toca la jubilación”, explica a CF. Ello sin olvidar el gran trabajo realizado hasta ahora por la Junta de Gobierno, con algunos vocales que agotan mandato (la de Óptica y el de No Ejercientes), y con otros, como el de Hospitales, que abandonan por incompatibilidad.

Tras haber firmado “un buen concierto, un buen convenio” en la pasada legislatura, según sus palabras, ahora le toca el turno a la Ley de Ordenación Farmacéutica de Madrid, que data de 1998, y cuyo anteproyecto ha estado en fase de alegaciones hasta febrero y continúa en trámite, hoy en el marco de la crisis de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Según subrayó González el 17 de abril en la Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid y recalca ahora a CF, “lo único que se pretende con esta ley es el bien del ciudadano, con un servicio farmacéutico digno y eficiente”. En ese sentido, destaca el valor que tiene la oficina de farmacia en el ámbito rural, en municipios donde “es el único servicio que tienen, a falta incluso de consultorio, escuela o banco”. Por todo ello reivindica un “servicio de urgencias digno, pero sin martirizar a los farmacéuticos, que a lo mejor están más de 100 días en el servicio de guardia”. A su vez, aboga por que la nueva ley contemple una reorganización de autorizaciones de farmacias, en cuanto a número de habitantes y horarios y zonas farmacéuticas.

González le da un protagonismo especial a las vocalías, “que tendrán que



Luis González, presidente del COF de Madrid.

“La botica debe estar en la atención a las residencias, al margen del número de camas”

ayudar mucho a la oficina de farmacia, como la Vocalía de Ortopedia, que está haciendo un programa fabuloso, y la Vocalía de Óptica”, subraya. De hecho, explica, como novedad cuando se apruebe la ley, que una oficina de farmacia podrá poner una sección de Óptica, al frente de la cual tendrá que ir siempre un farmacéutico, titular o adjunto. “Tendrán que decir cuáles son los requisitos y formación necesarios en caso de servicios como Óptica o Nutrición, porque a la farmacia le va a venir muy bien”, añade.

En cuanto al ámbito sociosanitario, González sólo tiene una palabra: colabora-

ción. Y recuerda que “cuando yo era vocal de oficina de farmacia, hace unos 20 años, se empezó a suministrar a las residencias públicas. Se debe colaborar con las oficinas de farmacia, independientemente de si son públicas, privadas o el número de camas. Hoy, la farmacia en Madrid colabora con residencias de más de 200, 300 y 400 camas. Yo sólo pido que continúe esa colaboración y se potencie”.

HOMEOPATÍA

Respecto a la nueva orden del Ministerio para regular la homeopatía (ver página 12), emitida el pasado 27 de abril, González es claro: “Cuando acabé la carrera en 1978, alguien habló ya de medicamentos homeopáticos y, por tanto, alguien les diría si son o no medicamentos. Si lo son, guste o no, han de estar en la oficina de farmacia. Si hoy me dicen que ya no son medi-

“Si se liga el término medicamento a la homeopatía, debe estar en la farmacia”

camentos, automáticamente sería muy libre de tenerlos o no en la farmacia, igual que ahora no son de tenencia obligatoria. Pero ha de ser el Ministerio el que tiene que decir si deben venderse o no en botica”.

EN EUROPA

En este asunto, González se refiere a la situación en Europa: “No entiendo por qué esos medicamentos o productos homeopáticos están incluso subvencionados en países de nuestro entorno, como Francia o Alemania. Que se pongan de acuerdo a nivel de Europa, y digan si son o no medicamentos”, afirma. En todo caso, González dice que se ajustará a lo que diga la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), “como hicimos con los cigarrillos electrónicos, que antes se vendían en la farmacia. Tras una nota de la Aemps, esos productos dejaron de venderse en botica. Y me pregunto: si es tan malo, ¿por qué permiten su venta en otros establecimientos?”.

Interoperabilidad. Madrid es una de las tres autonomías aún sin receta electrónica interoperable, junto con Andalucía y Baleares (aparte de Ceuta y Melilla). González comenta que “hubiera sido mejor que la receta electrónica se hubiera implantado en todas las autonomías a la vez” y se apunta un tanto: “La e-receta está subvencionada y puesta por los propios farmacéuticos, lo que ha evitado desplazamientos a los centros de salud y ha facilitado que el paciente se lleva lo que necesite”. Y es más: ha hecho descender el coste de facturación de receta entre un 20 y 30 por ciento”.